



ACUERDO RETRIBUCIONES DEL SESPA

infórmate

14 de marzo de 2023

El día 14 de marzo se ha aprobado en Mesa General de Función Pública el acuerdo sobre mejoras retributivas para los trabajadores del SESPA

Dentro de este acuerdo se han tratado mejoras salariales, y el compromiso por parte del SESPA de mejorar situaciones anómalas denunciadas por nuestro sindicato. En este informe haremos un desglose de estas mejoras y un análisis de la negociación.

Mejoras salariales:

COMPLEMENTO DE TURNICIDAD

GRUPO	ANTES	AHORA	%
A2	87,11€	120,00€	37%
C1	47,65€	65,00€	36%
C2	38,41€	56,00€	45%
E	37,98€	55,00€	45%

COMPLEMENTO BÁSICO DE TURNO FIJO

GRUPO	ANTES	AHORA	%
C1	21,36€	50,00€	134%
C2	21,36€	50,00€	134%
A2	21,36€	50,00€	134%
E	21,36€	50,00€	134%

VALOR DE LA HORA NOCTURNA EN DÍA LABORABLE

GRUPO	ANTES	AHORA	%
A2	4,08€	4,58€	12%
C1	3,35€	3,76€	12%
C2	3,12€	3,50€	12%
E	3,08€	3,48€	13%

VALOR DE LA HORA NOCTURNA FESTIVA

GRUPO	ANTES	AHORA	%
A2	7,49€	9,91€	32%
C1	5,84€	7,92€	35%
C2	5,60€	7,65€	36%
E	5,52€	7,49€	35%



ACUERDO RETRIBUCIONES DEL SESPA

infórmate

14 de marzo de 2023

Subida del valor de las horas de guardia de presencia Física, Localizada y de Respuesta Rápida.

A continuación, hacemos un desglose en la categoría de facultativo, pero es aplicable al resto de las categorías en los mismos porcentajes, incluidos los Residentes

VALOR DE LA HORA DE GUARDIA PRESENCIA FÍSICA

FACULTATIVO	ANTES	AHORA	%
DIA LABORABLE	24,73€	29,00€	17,27%
DÍA FESTIVO	27,00€	31,00€	14,81%
DÍA FESTIVO ESPECIAL	41,60€	44,00€	5,77%

VALOR HORA DE GUARDIA LOCALIZADA

FACULTATIVO	ANTES	AHORA	%
DIA LABORABLE	12,38€	13,70€	10,6%
DÍA FESTIVO	13,51€	14,83€	10,9%
DÍA FESTIVO ESPECIAL	20,81€	22,13€	10,6%

VALOR HORA DE GUARDIA MIXTA RESPUESTA RÁPIDA

FACULTATIVO	ANTES	AHORA	%
DÍA LABORALBE	17,63€	19,51€	11%
DÍA FESTIVO	19,84€	21,78€	11%
DÍA FESTIVO ESPECIAL	29,78€	31,67€	10,6%



ACUERDO RETRIBUCIONES DEL SESPA

infórmate

14 de marzo de 2023

- ✓ Reconocimiento como días festivos especiales el 6 de enero y el 8 de septiembre a todos los trabajadores (anteriormente sólo se reconocía en el caso las guardias).
- ✓ Pago de Atención continuada para los Técnicos de Radiodiagnóstico y Radioterapia.
- ✓ Complemento Transitorio de enfermería del SAC, pasará de 87€ a 239€.
- ✓ Inclusión del complemento de productividad vinculado a la realización de programa especial de cobertura-Incidencias de A.P. para enfermero/a de EAP, Vinculado/a, SAC y SUAP. 26,1€.
- ✓ Inclusión en el Programa Especial para la reducción de demoras quirúrgicas a la figura del Celad@r, TCAE.
- ✓ Compromiso firme del desarrollo normativo del CUPO de ENFERMER@ en A.P.
- ✓ Pago de manera transitoria 30€ por cada ausencia diaria que se produzca en el personal de enfermería del equipo de AP y vinculados, el cual se repartirán entre los profesionales que las cubran.
- ✓ Aumento del complemento de Exceso de Cupo de los Médicos de Familia de 87€ a 101€.
- ✓ Equiparación del Complemento de Productividad factor fijo de los Técnicos de Salud Pública con los Médicos de Familia.
- ✓ Formalización de la exención de guardias a Facultativos mayores de 55 años, incluido A.P.
- ✓ Inclusión de la endoscopia dentro de los Programas Especiales Intervencionistas.
- ✓ Programa Piloto en el Área V para sufragar las dietas de todo el personal de atención continuada de AP en las guardias de 12,17 y 24 horas.
- ✓ Programa Piloto en el Área VIII para hacer una valoración del Kilometraje efectuado por los profesionales de primaria cuando hacen los domicilios.
- ✓ No se perderá el complemento Básico de turno fijo si en algún momento el profesional tiene que hacer algún festivo por necesidad del Servicio.
- ✓ Se creará una comisión de seguimiento para establecer la máxima coordinación entre las unidades y servicios de todas las áreas sanitarias para el estudio de los criterios a seguir en la confección de carteleras.



ACUERDO RETRIBUCIONES DEL SESPA

infórmate

14 de marzo de 2023

Análisis de la negociación

Ante el continuo **ataque frontal** contra las negociaciones que están sucediendo entre los representantes legales de los trabajadores con el SESPA, desde **UGT** aclarar los siguientes términos:

- Es costumbre de **UGT**, no levantarse de la mesa, hasta lograr el mejor de los acuerdos **posibles**.
- Cuando se negocia no siempre se alcanza todo lo que reivindicamos, siempre hay alguna cesión por ambas partes, con el fin de encontrar el punto más acorde en beneficio de la mayoría, priorizando siempre lo más urgente.
- Nuca hemos sido sectarios, luchando en todo momento por las mejoras para todos los trabajadores.
- Para **UGT**, las mejoras retributivas en los empleados de la Sanidad es una necesidad importante, pero que no nos hace renunciar a ninguna otra reivindicación de sus condiciones laborales.
- El aumento de plantilla en el SESPA, sobre todo en ciertas categorías que han sido maltratadas durante la pandemia, el reconocimiento de otras, la creación de nuevas categorías, la implantación de una atención acorde con el Siglo XXI, así como la defensa a ultranza de una Sanidad Pública, Universal y de Calidad, van dentro de nuestro ADN.
- Nunca hemos ido en contra de los movimientos de la ciudadanía ni de los trabajadores todo lo contrario, son puntos de referencia de nuestra organización pues sus reivindicaciones, casi siempre coinciden con las nuestras....

Por estas y otras muchas razones más, desde **UGT** consideramos que es una gran responsabilidad la representación de los trabajadores y como tal, entendemos que hay que llegar al mejor de los acuerdos. Lo fácil sería estar durante todo el proceso de negociación y luego desentenderse para quedar de inconformistas, con intención claramente electoralista, a sabiendas claro está, de que el acuerdo saldrá adelante igualmente.

Nuestra mejor carta de presentación son los 135 años de existencia de este sindicato, siempre en continua lucha por toda la clase trabajadora.